RESOLUCIÓN Nº 131/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "FLOVER CONSTRUCCIONES – GILBERTO FLORES VERA", PARA CONSTRUCCION DE GRANJA ESCUELA PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ-UNCA.PLURI ANUAL----------

Coronel Oviedo, 01 de Diciembre de 2020.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Construcción de Granja Escuela, ID Nº 387.383, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 25/11/2020; y,.---

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por el Total, realizado en fecha 25/11/2020 para Construcción de Granja Escuela, ID Nº 387.383, para el Ejercicio Fiscal año 2.020 – 2021 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;.---------- -

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;.----------

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 25 de Noviembre de 2020.----------

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:.----------

R E S U E L V E:

Quilia N/B

DIVERSIDAD DESARROLLO
FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU RAY REKAVO
2008

Art. 1ºAUTORIZAR la Adjudicación a la Empresa **"FLOVER CONSTRUCCIONES"** para Construcción de Granja Escuela, por el Total, por valor de **Gs. 129.720.331** (Ciento veintinueve millones setecientos veinte mil guaraníes) para la Facultad Ciencias de la Producción, Pluri Anual – Departamento Caaguazú.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.----------

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana

DIVERSIDAD DESARROLLO VIDA
FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTY REKAVO
2008